

**MESA DE CONTRATACIÓN  
ACTA DE APERTURA Y SOLICITUD DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cádiz, siendo las 11 horas del día 25 de octubre de 2022, se reúnen la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz nombrada para la licitación "**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ IMPLANTADO EN LA CABEZUELA (PUERTO REAL)-2022**" (CA-075-22), que está formada por D. Eugenio Domingo Parra, Jefe del Departamento de Gestión Portuaria que actúa como Presidente de la Mesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Ruano, Jefa del Departamento Económico-Financiero y Tecnologías, D. Balbino Otero López, Jefe del Departamento de Infraestructuras – Obras, D<sup>a</sup> Raquel Gutiérrez Sánchez de Cos, Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretaría, y D<sup>a</sup> Cristina Roldán Contero, Responsable de Apoyo Legal y Contratación.

**Datos más significativos de la Licitación:**

Procedimiento de Licitación:	<b>Servicios – Procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP).</b> Tramitación ordinaria. Único criterio, precio. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Presupuesto de contrata:	6.000,00 € IVA excluido.
Fin plazo de presentación:	18/10/2022.
Convocatoria:	Plataforma de Contratación del Sector Público, Portal de licitación electrónica de la APBC

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se han presentado las siguientes empresas:

	<b>EMPRESA</b>
1	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
2	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.
3	ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Con fecha 20 de octubre de 2022 la Mesa de Contratación procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico único de las ofertas presentadas a la licitación. Analizada la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos, declara la admisión definitiva de todas las empresas y su continuidad en el procedimiento.

A continuación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos el Pliego de Cláusulas Particulares (criterio de adjudicación cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas) con el siguiente resultado:

	<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta económica € (IVA excluido)</b>
1	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	5.400,00
2	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.	3.239,49
3	ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	3.362,00

Una vez revisadas las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada por la empresa AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. no incluyen desglose de la oferta de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de prescripciones técnicas, por lo que, **Acuerda:**

- Solicitar a la empresa AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., para que, en el plazo máximo de 48 horas, complete su oferta, según el modelo de proposición económica, y en base a la oferta económica presentada, que resulta inmodificable.

A continuación, se da por concluido el acto, firmando el presenta Acta los componentes de la Mesa de Contratación.

